

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 25 de abril de 2024, informando que el 22 de abril de 2024 a las 9:23 horas, se recibió la comunicación sobre el embargo de remanente decretado por el Juzgado Noveno Civil Municipal de la Ciudad

ADRIANA CANDELA MORENO
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Radicado: 630014003007-2023-00616-00

Veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede **Se dispone informar** al Juzgado Noveno Civil Municipal de esta ciudad, que la medida de embargo de remanentes, decretada dentro del proceso Ejecutivo que el Banco BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA “BBVA COLOMBIA tramita en contra del común demandado JORGE DIDIER VALENCIA CEBALLOS, radicado al número 630014003009-2023-00536-00 **SURTE EFECTOS LEGALES**, por no haberse recibido otra petición con anterioridad.

Por Secretaría líbrese el oficio correspondiente informando lo aquí decidido.

NOTIFÍQUESE.

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 071 DEL 26** DE ABRIL DE 2024

ADRIANA CANDELA MORENO
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76fed22a604cc8a941753f8f3370202414041fc524746b1a6a9e4ae07770215**

Documento generado en 23/04/2024 03:59:51 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>